

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Tratamientos terrestres contra la langosta mediterránea y ortópteros asociados en la comarca de Los Llanos de Cáceres. Expte.: 05/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Tratamientos terrestres contra la langosta mediterránea y ortópteros asociados en la comarca de Los Llanos de Cáceres. Expte.: 05/96», a la empresa Mateo Ruiz, S.L., por un importe total de dieciséis millones doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (16.255.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 26 de febrero de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Campaña de saneamiento ganadero, Fase I. Expte.: Serv. 1/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Campaña de saneamiento ganadero, Fase I. Expte.: Serv. 1/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Campaña de saneamiento ganadero, Fase I. Expte.: Serv. 1/96», a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., por un importe total de doscientos veinte millones de pesetas (220.000.000 de Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 11 de marzo de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Campaña contra la langosta Mediterránea. Expte.: 03/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Campaña contra la langosta Mediterránea. Expte.: 03/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Campaña contra la langosta Mediterránea. Expte.: 03/96», a la empresa Desherca Ingenieros y Sdad. Gral. de Residuos en U.T.E., por un importe total de ciento tres millones cuatrocientas seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas (103.406.695 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 11 de marzo de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se establece la relación de empresas que han firmado el compromiso de adhesión al sistema arbitral de consumo y a las que, por consiguiente, les ha sido otorgado el distintivo oficial que acredita dicha adhesión, desde el 22 de noviembre de 1995 al 15 de marzo de 1996.

A tenor de lo dispuesto en el art. 7.4 del Real Decreto 636/1993, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, y en el Acuerdo entre el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la constitución de la Junta Arbitral de Consumo Autonómica firmado el 6 de mayo de 1994, queda plasmado en el presente Diario Oficial la relación de empresas a las que les ha sido entregado el Distintivo Oficial en el periodo que transcurre desde el día 22 de noviembre de 1995 hasta el 15 de marzo de 1996: